Alcaldía municipal de Trujillo-bajo. Secretaría.

Aprobado p r el Superior Gobierno, el pliego de condiciones formado por el Municipio de este pueblo, para el arrendamiento del ramo de Galleras de la poblacion y barrio de Barraza, en el corriente año económico, la Junta en sesion de este dia, acordó anunciar el remate para el cinco del entrante Octubre, en las puertas de la Sala de sesiones; y se hace público, para que los interesados presenten sus proposiciones con arreglo al modelo y condiciones que se acompañan.

Trujillo-bajo 20 de Setiembre de 1870.—José María Catalá.—V.° B.°—El Alcalde, Sosa.

MODELO DE PROPOSICIONES.

Don N. N...., vecino de....., enterado del anuncio publicado en la Gaceta del dia ..., sobre el remate de las Galleras de esa poblacion y barrio de Barraza, por el corriente año económico, ofrece por ellas la suma de (aquí se expresa la cantidad que no bajará del tipo señalado en la condicion primera del pliego) sometiéndose en todo al pliego de condiciones redactado por ese Municipio.

Fecha y firma del licitador.

Pliego de condiciones para el arrendamiento por cuenta de la Municipalidad del ramo de Galleras de esta poblacion y barrio de Barraza, en el corriente año económico.

1ª—El referido ramo con su agregado el de Barraza, ha sido apreciado en ochenta escudos, y no se admitirá proposicion que no cubra este tipo.

2ª—La subasta se hará por pliegos cerrados, que deberán estar en poder del Secretario una hora antes de abrirse el acto, el cual tendrá lugar á la una de la tarde en que se abrirán los pliegos que se hubiesen presentados: sin que por ningun concepto hecha esta operacion, se admitirán manifestaciones de dudas, pues estas se allanarán oportunamente al que le ocurrieren.

3ª—Terminada la lectura de los pliegos, se adjudicarán el remate à favor de la proposicion mas ventajosa al Municipio, elevándose á la aprobacion Superior.

4ª—Se desechará toda proposicion que no esté conforme al modelo adjunto y condiciones estipuladas.

5ª—Resultando iguales dos ó mas proposiciones, se abrirá en el acto una nueva licitacion entre sus autores, ne la forma dispuesta en la instruccion vigente.

6ª—El rematista entrará en posesion de sus derechos tan luego descienda la aprobacion Superior y consigne en depositaría el valor por que hubiese rematado.

7ª—No se admitira proposicion de plazos aunque para ello presente garantía suficiente.

8ª—El agraciado en uso de sus derechos, podrá establecer las Galleras una en la poblacion y la otra en el ba rio que mas le acomode, con tal que sea punto de tránsito y llenando todas las formalidades del caso.

9ª—Es condicion precisa que el licitador ó licitadores, han de proponer por las dos Galleras principal y secundaria, en la inteligencia que no será admitida la proposicion que no se ajuste á esta condicion.

Y para insertar en el periódico oficial, libro la presente en Trujillo-bajo á 20 de Setiembre de 1870.—María Catalá, Secretario.—V° B°, Sosa.

ANUNCIOS.

Secretaría del Corregimiento de Humacao.—De órden del Excmo. Sr. Corregidor existe depositado en poder del vecino Don José A. Ramos un toro hosco indio, marcado en la espalda con una O confusa, que fué conducido á la cárcel sin que se haya presentado persona alguna á solicitarlo.

Lo que se hace notorio á los efectos dispuestos en el artículo 155 del bando de policía vigente. Humacao 27 Setiembre 1870.—Manuel García Gaona, Secretario. 1

Secretaría de la Alcaldía de Arroyo.—En poder de Don Ramon Aponte, se ha depositado en en esta fecha una yegua de las señales siguientes: color zaino oscuro, cola y crin regular, como de diez años de edad, paso devanado los cuatro cascos negros, un lucerito medio apagado en la frente y una señal de enredadura en la pata trasera derecha.

Tambien se ha depositado en Don Temístocles Diaz, un potro de las señales siguientes: color zaino de dos años de edad, alzada creciente gacho de la oreja izquierda y marcado con una C. en la masa izquierda.

Lo que se hace público por medio del presente á fin de que llegando á noticia de sus dueños, se presenten á reclamarlos con los docucumentos que acrediten su propiedad en el término de dos meses, segun está prevenido.

Arroyo Setiembre 26 de 1870.—El Secretario, Domingo Salinas.—V° B°—El Alcalde, Massari. 1

Secretaría Municipal de Rio-piedras.—El novillo indio aparecido en esta jurisdiccion y publicado en la Gaceta oficial, ha sido entregado en esta fecha á Don Cárlos Martinau, que acreditó pertenecerle.

Lo que se hace notorio para conocimiento de público. Rio-piedras Setiembre 17 de 1870.—Luis Dueño.—V° B°, Gomez Gimenez. 3

Secretaría Municipal de Cayey.—En poder de vecino D. Manuel Ortiz, ha sido depositado de órden del Sr. Alcalde un novillo negro, con una mancha blanca en la barriga, marcado en la masa derecha con una M.

Lo que se avisa al público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 155 del bando de policía. Cayey Setiembre 22 de 1870.—El Secretario, Ricardo Martinez de Aparicio.—V° B°—El Alcalde, Nogueras. 2

Corregimiento de Aguadilla.—Habiéndose extraviado la cédula número 1,102 de la esclava María Mandinga, de la propiedad de D. Antonio Suarez; se hace saber al público que desde esta fecha queda nula y de ningun valor ni efecto.

Aguadilla Setiembre 23 de 1870.—El Corregidor, Santaella. 2

Alcaldía Municipal de la Carolina.—Secretaría.—De órden del Sr. Alcalde se encuentra depositado un caballo zaino amarillo, como de seis cuartas de alza, paso forzado y como de 7 años edad, el cual ha aparecido en la jurisdiccion; lo que para conocimiento del público se hace notorio.

Carolina 22 de Setiembre de 1870.—Joaquin S. de Alba y Ordoño.—V° B°, Aguayo. 3

Alcaldía Municipal de Utuado.—Secretaría.—De órden del Sr. Alcalde ha sido depositado en poder de José Quiñonez, un caballo zaino lucero blanco pequeño regular, en la pata trasera derecha tiene una cicatriz á la redonda, edad cinco años, paso devanado el cual fué aparecido en esta jurisdiccion el dia 19 del actual.

Lo que se hace notorio al público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 155 del bando vigente. Utuado 21 de Setiembre de 1870.—El Secretario accidental, José Meliton Maestre.—V° B°, Roig. 3

Alcaldía Municipal de la Carolina.—Secretaría.—La vaca negra, con pintas blancas en la barriga y cadera derecha, marcada con las iniciales G. P. en la espalda derecha, y la novilla amarilla berrenda, careta, rabo blanco, que estaba depositada por esta oficina, han sido entregadas á D. José Suarez por haber justificado ser de la propiedad de D. Domingo Pagan, vecino de la Capital; lo que se hace notorio á los fines consiguientes.

Carolina 22 de Setiembre de 1870.—Joaquin S. de Alba y Ordoño.—V° B°, Aguayo. 3

Coronel del Distrito de la Isla, vé... en del Sr. Alcalde un caballo aparecido en el barrio de la Ceiba.—De órden del Sr. Alcalde Evaristo Medina, depositado en poder de jurisdiccion, un caballo aparecido en esta jurisdiccion, bruno, la pata de las señales siguientes: bayo con 8 á 10 años, izquierda trasera blanca, como de matadura en paso trancado, crines regulares, un cuerpo regular. el espinazo, rabadilla canosa, y de en el término de dos meses pueda solicitar su dueño con los documentos creditivos de propiedad. Ceiba Setiembre 21 de 1870.—Casiano Mediavilla.—V° B°, Castro. 3

Secretaría Municipal de Rio-piedras.—En este partido han sido aparecidos y depositados por órden del Sr. Alcalde en poder de Don Francisco Caso, los animales siguientes:

Un buey hosco negro y una yegua ...ina, flaca, como de seis cuartas de alzada y crin...pobres.

Lo que se hace notorio para conoci...iento del público. Rio-piedras Setiembre 21 ... 1870.—Luis Dueño.—V° B°, Gomez Gimenez 3

Alcaldía municipal de Trujillo-bajo. Secretaría.—Habiendo acreditado competentemente Laureano Costoso, vecino de la Carolina, ... de su propiedad el caballo negro anunciado en Gacetas número 102 103 y 105, le ha sido ...regado en esta fecha. Trujillo-bajo 15 de Setiembre ...re de 1870.—José Mª Catalá, Secretario.—V°...—El Alcalde, Sosa. 3

Secretaría de la Junta local de Instrucc... pública de Santa-Isabel.—Vacante la escuela completa del barrio de la Boca, de esta jurisdiccion, por renuncia hecha de dicho cargo del Profesor Don Manuel Barrero, que la desempeñaba con propiedad, dotada con el sueldo anual de 360 escudos, la Junta local de Instruccion pública, en su acuerdo del dia 15 del actual, dispuso se anuncie dicha vacante en oposicion para el dia ... de Octubre próximo á las doce de su mañana en la sala de Audiencia de este pueblo, para ... cimiento de los Profesores de dicha clase que deseen obtenerla se presenten con sus solicitudes oportunamente ante la indicada Junta, á los fines consiguientes. Santa Isabel Setiembre 20 de 1870.—Julio Cano.—V° B°, Balbás.

Alcaldía de Toa-alta.—En este partido ha ...recido una potranca zaina amarilla, paso cortrote, como de dos años de edad y de alzada creciente, la cual ha sido depositada en Don Cándido Prados; se hace público para que la persona que se crea su dueño, se presente con los títulos justificativos en el tèrmino de dos meses, pasado los cuales se procederá á su venta en pública subasta en los términos dispuestos. Toa-alta y Setiembre 19 de 1870.—Andino. 3

Corregimiento de la Villa de Ponce.—En la noche del 5 del corriente, desaparecieron de la posesion de Don Francisco Milá, del barrio del Real de esta jurisdiccion, dos caballos: el uno rucio canelo, de cuatro años de edad, seis cuartas de alzada, crin y cola regulares, paso devanado que pica andadura: el otro un potro bayo encerado, los cabos negros, crin y cola negras, de 3 años de edad, alzada creciente y paso menudeo repicado.—Lo que se hace notorio para conocimiento general, y á fin de que en caso aparecen dichos animales en alguno de los pueblos de la Isla, la Autoridad local respectiva se sirva dar oportuno aviso á este Corregimiento.

Ponce Setiembre 10 de 1870.—El Corregidor, Vicente P. Valdivieso. 3

ANUNCIOS PARTICULARES.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Cediendo á las repetidas instancias de varias personas de esta Capital y de la Isla, he determinado publicar separadamente, á partir desde 1º de Julio de este año, todas las circulares, decretos y demas disposiciones que inserte la GACETA OFICIAL, ya sean dictadas por el Gobierno Supremo de la Nacion, ya por el de esta Isla, ó los demas centros administrativos; y de este modo, sin el inconveniente de tener que registrar la coleccion del periódico, se puede traer á la vista una disposicion cualquiera, teniéndolas recopiladas en un pequeño volúmen.

Inútil es encomiar la utilidad, demasiado palpable, de esta idea, hoy que el Gobierno ha emprendido ya las reformas administrativas, que traerán consigo una larga série de disposiciones de grande interés. Baste decir, que reasumiendo esta publicacion toda la parte dispositiva de la GACETA, comprenderá las administrativas, económicas, militares, judiciales y eclesiásticas; y por consiguiente está llamada à ser de utilidad inmediata para todos.

La publicacion se hará por entregas, y cada una de estas contendrá seis pliegos de á ocho páginas en 4º, ó sea un total de 48 pàginas. No se repartirán en época fija, sino á medida que las inserciones de la GACETA den suficiente material para formar una entrega.

Simultàneamente se publicarán en la misma forma y en tomo separado, las disposiciones vigentes de igual carácter que hayan salido antes de la época en que dá principio esta coleccion.

El precio de cada entrega, por suscricion es:

En la Capital, repartido á domicilio

Para los suscritores á la GACETA...	5 rs.	vellon.
Para los no suscritores.....	6 "	"

En la Isla, franco de porte.

Para los suscritores á la GACETA...	6 "	"
Para los no suscritores.....	7 "	"

No se repartirá entrega que no haya sido antes satisfecha.

Al hacerse el abono pueden suscribirse dos ó mas entregas.

La suscricion queda abierta desde esta fecha, en los siguientes puntos:

Capital.....	Imprenta de Gonzalez, Fortaleza, 15.
Aguadilla.....	Don Leonardo Chía.
Arecibo.....	" Manuel Aguilar.
Cáguas.....	" Miguel Morales.
Guayama.....	" Narciso Daussá.
Humacao.....	" F. M. Jáuregui.
Mayagüez.....	" José Miret.
——..	" Buenaventura Romeu y Basora.
Ponce.....	" Ricardo Aguayo.

Tambien puede hacerse remitiendo el importe en sellos de correo.

Puerto-Rico 20 de Agosto de 1870.

José Gonzalez y Font.

CATECISMO
DE LA DOCTRINA CRISTIANA
ORDENADO POR
EL EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO
DR. D. GIL ESTEVE.

[NOVENA EDICION.]

Corregida por el Gobierno Eclesiástico.

Magníficamente impresa y encuadernada. Se halla de venta en la Imprenta y Librería de *Gonzalez*, á 14 pesos cada juego de 17 docenas.

NOCIONES DE AGRICULTURA
PARA USO DE LAS
ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA
POR
D. FEDERICO ASENJO.

Se vende á 20 centavos el ejemplar y $2 docena, en la Imprenta y Librería de *Gonzalez*, Fortaleza número 15.

PARA LAS ESCUELAS.

Libros y efectos que encontrarán los Sres. Profesores en la *Imprenta, Almacen de papel, Librería y Encuadernacion* de GONZALEZ, Fortaleza núm. 15.

LIBROS
QUE HAN SIDO DECLARADOS DE TEXTO
Y RECOMENDADOS
por la Junta Superior de Instruccion pública.

	Docena.
Silabario completo de Torres y Roldan, á 25 cts. uno y.....	$2 50
Abecedario de la Virtud por la Rada y Delgado, á 50 cts. uno y.....	5 50
A la luz de una lámpara por Doña María del Pilar Sinués de Marco, á 50 cts. uno y.....	5 50
Arrullos por Don Eugenio Sanchez de Fuentes, á 50 cts. uno y.....	5 50
Juanito, libro de lectura, á 50 cts. uno y.....	5 "
Historia Sagrada, por el Abad Fleury, á 25 cts. uno y.....	2 50
Carreño, compendio de Urbanidad y buenas maneras, á 50 cts. uno y.....	5 50
Gramática general de la Academia, única de texto y obligatoria, á $1 50 ejemplar.....	
Compendio de idem idem, (última edicion), única de texto y obligatoria, à 50 cts. una y....	5 "
Epítome de idem en diálogo, encuadernada á la holandesa, última edicion, única de texto y obligatoria, á 25 cts. uno y.....	2 50
Prontuario de ortografía de la Academia española, 37 cts. uno y.....	4 "
Aritmética de Diaz, á 37 cts. uno y.....	4 "
Idem de Vizcarrondo, á 25 cts. uno y.....	2 75
Elementos de Agricultura por Olivan, y 75 cts. uno y.....	8 "
Nociones de Agricultura para uso de las escuelas de Instruccion primaria por Don Federico Asenjo, 20 cts. uno y.....	2 "
Nociones de Industria por F. H. A., á 15 cts. uno y.....	1 25
Historia universal por Gomez Ranera, á $1-25 ejemplar.....	
Catecismo de Doctrina Cristiana por el Obispo Don Gil Esteve, á 1 real una y.....	1 "
Geografía é Historia de Puerto-Rico por Don Julio L. de Vizcarrondo, á 50 cts. ejemplar y.	5 50

OTRAS OBRAS DE INSTRUCCION
Y EFECTOS PARA LAS ESCUELAS.

Buena ediccion y bien encuadernado.—Ruedas á 50 centavos ejemplar y 6 $ docena
Cuadernos de muestras para escribir letra inglesa bien grabadas, desde 4 á 12 rs. una.
Idem idem letra española, por Iturzaeta, á 6 rs. una.
Martinez Lopez, Gramàtica Castellana, $1-50 ejemplar.
Araujo, Gramática latina, $1.
Sarmiento, Aritmética práctica, 50 centavos.
Lalande, tablas de logaritmos, $1-50.
Degrange, teneduría de libros, $1-50.
Marsh, idem idem $2-25.
Nuevo Mapa de Europa á $1.
Atlas de Geografía de Monin y Villemin á $3-50.
Idem idem á $1.
Amigos de los niños por Turull á 50 centavos.
Historia Sagrada á 25 centavos.
Fábulas de Samaniego á 50 centavos.
Idem de Iriarte á 50 centavos.
Papel pautado de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, resma de 1000 pliegos $2-50.
Papel francés y genovés, desde 12 rs. á 2$ la resma.
Papel español desde $3 á 5 resma.
Papel taladrado, buena clase, $1-50.
Papel de cartas desde 2 á 6 reales caja.
Bultos ò cartapacios desde 25 centavos para los discípulos, hasta $1-50, elegantes y lujosos.
Pizarras de buena clase con su lápiz á 1 real una.
Plumas de acero, desde 25 centavos caja á $1.
Idem id. de Eguren á 6 reales caja de una gruesa.
Plumas de ave, cañon grueso y trasparente á 75 centavos el ciento.
Porta-plumas desde 1 real à 6 reales la docena.
Tinta negra, azul y carmin en botellas, medias y frasquitos.
Corta-plumas desde 2 reales á $2-75 uno.
Plegaderas y cuchillos para cortar papel.
Raspadores de muelle, á 4 reales.
Gomas de Faber, para lapiz, desde 5 centavos á $1.
Idem para tinta y lapiz, á 2 reales una.
Musilago en potes con su brocha á 25 centavos uno.
Carton secante blanco y encarnado.
Lápices desde 1 real á 6 reales docena.
Reglas planas y redondas; cuadradillos, sexágonas y octógonas, con filetes de metal y sin él, de diferentes tamaños y precios.
Obleas en cajitas y en latas.
Tinteros de lujo y económicos, de todas clases.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.